

## Sobre el empréstito y los presupuestos

Por el ministerio de Hacienda ha sido facilitada la siguiente nota oficiosa sobre el empréstito último y los presupuestos.

«La cantidad suscrita con motivo de la emisión de 500 millones de pesetas de Deuda amortizable verificada el 28 para atender necesidades del presupuesto extraordinario se eleva a 1.776.212.500 pesetas. Las facturas de suscripción fueron 46.414, de las que más de 40.000 corresponden a cantidades no superiores a 5.000 pesetas, lo que es muestra de la considerable participación que el ahorro modesto ha tomado en la operación.

El presupuesto extraordinario, que entró en vigor en 1.º de julio de 1926, se desarrolla en diez anualidades y media, que terminarán en 1936, y se cubre por medio del empréstito. Los pagos realizados con imputación a este presupuesto ascienden aproximadamente hasta la fecha a 1.000 millones de pesetas. Las emisiones verificadas en 1926 y 1928 importaron 725 millones de pesetas. Con la que ha tenido lugar el día 28 se cubrirá el exceso de los gastos sobre los ingresos del presupuesto extraordinario, quedando un remanente más que suficiente para las atenciones de este presupuesto, que vencen en el corriente ejercicio, en el cual, por consecuencia, no ha de hacerse ninguna nueva apelación al crédito.

Ahora bien; desde el actual año figuran en el presupuesto ordinario las consignaciones que el extraordina-

rio contenía para gastos de Presidencia del Consejo, Asuntos Exteriores, Justicia y Culto, Gobernación, Instrucción pública y Hacienda, y es propósito del Gobierno, que oportunamente anunció ya su jefe, incorporar el resto del presupuesto extraordinario al ordinario, a medida que el creciente superávit con que éste se liquida lo consiente.

De la fisonomía que presenta en lo que va corrido el de 1929 cabe inferir la seguridad casi absoluta de que en 1930 podrán llevarse a su cifra las atenciones del Ejército y de Marina cubiertas en el presupuesto extraordinario. Y, en tal caso, a partir del año próximo, el presupuesto extraordinario quedaría limitado exclusivamente a los servicios del ministerio de Fomento, y su anualidad importaría tan sólo 222,5 millones en el mencionado año, 192,5 en 1931, 127,5 en 1932, 77,5 en 1933, 71,2 en 1934 y 60 en 1935.

Cabe, pues, esperar que, si circunstancias hoy por hoy imprevisibles no tuercen el proceso de saneamiento iniciado por la Hacienda pública española en este quinquenio, las emisiones de Deuda precisas para atender sobradamente las necesidades del presupuesto extraordinario han de reducirse como máximo a las modestas cifras que acaban de ser apuntadas, que en modo alguno pueden significar preocupación crediticia ni financiera en un Estado que recauda más de 3.500 millones de pesetas por año y que

invierte en cargas de su Deuda pública menos del 25 por 100 de esta suma, destinando a amortización partidas extraordinarias de mucha montaña.

Por lo demás, la operación felizmente realizada el día 28, testimonia, en primer término, la confianza de España en el régimen que le gobierna; en segundo lugar, la solidez del crédito nacional, y, por último, la prosperidad económica del país, que depara al Estado, en todo momento, y con creces, los recursos de que ha menester para el cumplimiento de sus fines y el desarrollo de su política».

## La ciencia y las curas del Doctor Asuero

Con la rapidez que las grandes noticias emplean para llevar a los más ocultos rincones, la expresión de sus maravillas, ha cundido, propagándose extraordinariamente la nueva de las curas del doctor Asuero.

Cierto es que, la fantasía popular, momentáneamente impresionada por los casos que la prensa relata, se desborda, sin que la realidad sea fuerza suficiente para de nuevo encauzarla, atribuyendo al procedimiento del citado doctor, elementos, que desgraciadamente para la humanidad no tiene, convirtiéndola en panacea de todos los males.

Pero, en contraposición de las fantásticas suposiciones, también la prensa copia los fríos juicios de diversos doctores, muchos de los cuales descorazonan, tanto por la negación rotunda como por lo prematuro de tales asertos. En alguno de ellos, avalado por un nombre que representa una cátedra, se afirma categóricamente que en los casos tratados por el doctor Asuero, «no hay nada que estudiar».

Pobre, indudablemente, ha de ser mi opinión en tales temas, pero aún así, creo que, si un impedido recobra la actividad de sus miem-

bros, por largo tiempo dormidos, es un hecho al que la ciencia hasta ahora no había llegado.

Bien puede ser que sólo se alejen por algún tiempo las causas determinantes de la parálisis y tal hipótesis ¿no merece estudiarse un tratamiento que pasajeramente anula los efectos de la terrible dolencia? Y si es así, ¿no es digna de estudio la posibilidad de dilatar tal maravilla?

Las causas que determinan una variabilidad en las leyes que hasta ahora se han tenido por inmutables, deben estudiarse hasta desentrañar su misterio. El astrónomo Leverrier, para explicar las perturbaciones en los movimientos de Urano, fijó en la esfera celeste la posición de un punto en el cual debía hallarse, según sus cálculos, un astro que producía tales perturbaciones. Posteriormente, en 23 de septiembre de 1847, fué visto por Gall, el planeta Neptuno, en el punto que había anunciado el imponderable astrónomo francés. ¿Cuánto no se hubiera retrasado semejante descubrimiento, si el famoso astrónomo hubiese pensado «no hay nada que estudiar»? Persiguiendo la comprobación de una verdad supuesta, se han descubierto otras, así como también del error, la controversia y y algunas veces la casualidad, ha brotado la luz que ha iluminado una encadenada serie de verdades. Colón, buscando otras tierras, descubrió América y pasó en su primer viaje entre islas cuya existencia no sospechaba. Las máquinas de vapor que marchan con pasmosa regularidad, debieron a la casualidad, la base de su funcionamiento.

Mucho podría argumentarse en el campo de las ciencias físicoquímicas, unidas a nombres de gloriosos sabios cuyas tenaces voluntades, sacaron de las sombras de lo ignoto, procedimientos que posteriormente han sido preconizados.

La ciencia, diariamente demuestra que no hay efecto sin causa; siendo así, las que tienen por efecto dar vida a miembros muertos, merecen ser profundamente estudiadas, con el afán, tesón y cariño que debe presidir la noble lucha de arrancar, innumerables víctimas, al dolor y a la muerte.

Afirmar que en los casos tratados por el doctor Asuero no hay nada que estudiar, equivale a asegurar que en tal cuestión la ciencia ha llegado a su límite.

Con cuanta impropiedad se ha dicho multitud de veces, ante un caso imposible. ¡La ciencia es impotente!, sin pensar que la impotencia radica tan sólo en el hombre que no ha llegado aún a penetrar sus insondables arcanos.

No es precisamente propio de científicos cerrar los ojos a los efectos para no verse precisado a estudiar las causas, sino muy al contrario, profundizar hasta atrebarle a la naturaleza sus secretos. Si hasta el presente se ha tenido por verdad inconcusa la imposibilidad de curación de un impedido y de repente desentumece sus miembros, ¿no debe estudiarse la causa de tan maravilloso efecto que niega una imposibilidad?

Creo pues, en mi opinión modestísima, que en los múltiples casos que la prensa, desde hace algunos días publica, hay mucho que estudiar, discrepando mi criterio, ínfimo en verdad, del de un ilustre catedrático.

La historia de los descubrimientos nos muestra palpablemente, que muchos de ellos fueron en principio rudimentarios, pero aquella base sirvió para perfeccionarlos. Otros no dieron resultados satisfactorios sino después de asiduos estudios y largos períodos de pruebas.

Sería doloroso en extremo que, juicios apasionados y sistemáticas oposiciones empañaran la diafanidad científica, uniendo otra vez en tinieblas casos, que tal vez de ser profundamente estudiados, pudieran evitar que muchas enfermedades que al mundo azotan, hicieran presa en la humanidad.

JUAN N. ESCUDERO

## Federación de exportadores de aceite de oliva de España

### EXPORTACION DE ACEITE DE OLIVA EN EL MES DE ABRIL

Según estadística oficial, la exportación alcanzó la cifra de kilos 2.752.834 en el mes de Abril. En esta cantidad está incluido el aceite traído en régimen de admisión temporal para su reexportación y mantenimiento del comercio español en los países consumidores.

El pasado año en el mismo mes fue de 12.044.065 kilos, con una baja de 9.291.231.

De Diciembre de 1927 a 30 de Abril de 1928, la exportación fue de 61.629.657 kilos, acusando una

diferencia de 47.661.323 de menos en la actual campaña.

Las existencias de aceite que se calculan, cosecha 1927-28 y campaña 1928-29 son de 390 millones de kilos almacenados en España.

El estado del campo es inmejorable y aun cuando caiga aceituna de la que se presenta, la cosecha será abundante, dada la floración que han tenido los olivos.

## Provinciales

### DESDE AMER

Han causado gran sensación y regocijo entre los amerenses las curas que el martes y viernes últimos efectuó, por el procedimiento de reflejoterapia, el médico titular municipal de esta Villa, el joven y estudioso doctor don Juan Cendra, al veterinario de Anglés don Pedro Castellá y a doña Elvira Gelabert, de Bruñola, los cuales se hallaban aquejados de dolores reumáticos e impedidos de brazos y piernas desde hacía unos 13 y 8 años, respectivamente.

A las muchas y reiteradas felicitaciones que el inteligente doctor Cendra, ha recibido, unimos la nuestra bien sincera, y le deseamos la sucesión de otros nuevos triunfos en este nuevo procedimiento del doctor Asuero.

Con gran solemnidad y con asistencia de las autoridades locales, se celebró el jueves último la procesión de Corpus Christi.

El Corresponsal.

## Agenda agrícola

Determinación del ácido fosfórico soluble al citrato

c) Acido fosfórico en combinación soluble al citrato amónico.

En los superfosfatos, el filtro lavado con en el residuo procedente del tratamiento por el agua, se introduce en un matraz de 250 centímetros cúbicos, y se hace digerir con el citrato Joulie en baño de maría a 60°, durante tres horas, agitando con frecuencia, añadiendo después de frío agua hasta completar 250 centímetros cúbicos. Se toman 50 centímetros cúbicos de la solución acuosa anterior, y otros 50 de la solución del citrato, y se precipita el ácido fosfórico por el amoniaco y la mezcla magnésiana agitando y dejando después reposar pesando el pirofosfato, en cuyo estado se determina el ácido fosfórico soluble al citrato amoniaco.

Si es un fosfato precipitado, se

# DIGESTIVO CARRERAS

Maravilloso remedio de las enfermedades del estómago e intestinos. Precio: 5 Pts. botella.

DEPOSITOS: — Madrid: Dr. Abras, Argensola, 10. — Zaragoza: Rived y Chóliz, Jaime I, 19 y 21. — Barcelona: Dr. Segalá, Rambla de las Flores, 14. — Gerona: Dr. Pérez Xifra y Dr. Roca, Cruz Roja.

POR MAYOR: — Dr. Andreu, Rambla Cataluña, 66, Barcelona.

trata directamente por el citrato, según queda dicho, operando en lo demás del mismo modo.

La diferencia entre los resultados obtenidos en b) y c) de la cifra de ácido fosfórico, que no es soluble al agua, y si lo es al citrato únicamente.

Determinación del ácido fosfórico de las escorias, soluble al ácido cítrico

d) Acido fosfórico soluble al ácido cítrico, en las escorias de desfosforación.

Se tratan cinco gramos de la materia sin tamizar, por el alcohol y ácido cítrico al 2 por 100, agitando durante media hora a temperatura de 17,5°, precipitando después como en b).

Determinación del ácido fosfórico según Wagner

e) Acido fosfórico soluble al citrato amónico, según Wagner, en las escorias de fosforación.

Se trata y agita igual cantidad que en b) por el citrato amónico Wagner, a la misma temperatura se añade la solución molibdica, según Wagner filtrado inmediatamente y siguiendo con exactitud las instrucciones detalladas para este caso. Se precipita por la mixtura magnésiana, según Wagner, y se determina finalmente el ácido fosfórico al estado de pirofosfato magnésico.

Determinación de la potasa soluble al agua.

a) Determinación al estado de perclorato.

Se trata la substancia por el agua, calentando hasta ebullición. Las sales de potasa se convierten en perclorato por medio del ácido perclórico, observando las precauciones de detalle que se prescriben lavando con el alcohol, secando y pesando.

b) Determinación por el platino reducido.

Tratada la substancia por el agua a la ebullición, se precipita la potasa al estado de cloruro doble de platino y potasio, se trata por el fomiato de sosa y se toma el peso del platino metálico producido, determinándose así la cantidad de potasa correspondiente.

c) Determinación al estado de cloroplatinato

La substancia es tratada por el agua y calentada hasta que hierve; se le añade estando en ebullición una sal barfíca, y después una solución concentrada de cloruro platínico, y se lava el cloroplatinato obtenido con agua y alcohol a partes iguales, se deseca y se pesa al estado de cloroplatinato.

## Generales

El lunes último estuvo en esta Ciudad, nuestro querido amigo el ex-Director General de los Registros y del Notariado don Julio Fournier.

La Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Gerona se complace en participar a sus Asociados y al público en general, haber trasladado sus oficinas y demás dependencias en el piso principal de la casa de su propiedad sita en la calle de Ciudadanos n.º 12 de esta Ciudad.

MUSEOS, BIBLIOTECAS Y MONUMENTOS  
Horas de visita

Museo Provincial de antigüedades:  
De 10 a 12 y de 15 a 18.

Museo y Biblioteca del Seminario:  
Colección de pinturas, grabados, antigüedades y 17.000 volúmenes.

De 15 a 17, excepto Agosto y Septiembre.

Fuera de tales horas hay que ponerse de acuerdo con el encargado Dr. Bolós.

Templo y joyas de la Catedral:  
De 10 a 12:30 y avisando anticipadamente de 16 a 18.

Templo, Sepulcros de San Narciso, General Alvarez y Heroínas de Santa Bárbara y archivo de San Felix.  
De 10 a 13 y de 16 a 18.

Biblioteca Provincial (Instituto de segunda Enseñanza).  
De 10 a 12.

Imp. Vda. M. Llach — GERONA